



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CL

Miércoles, 27 de abril de 1983

Núm. 92

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES
Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de tumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Núm. 4.236

SECCION TERCERA

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

En cumplimiento con el artículo 20 del Real Decreto-ley de 1979, de 20 de julio, sobre medidas urgentes de financiación de las Corporaciones locales, esta Corporación provincial da a la publicidad un estado detallado de la ejecución de sus presupuestos en el período comprendido desde el día 1.º de enero al 31 de marzo de 1983, y cuyo resumen es el siguiente:

Table with 6 columns: Existencias en 1-1-83, Ingresos del 1-1 al 31-3-83, Suman, Gastos del 1-1 al 31-3-83, Existencias en 31-3-83. Rows include 1. PRESUPUESTOS, 1.1. Ordinario, 1.2. Inversiones, 2. VALORES INDEPENDIENTES, 2.1. Metálico, 2.2. Valores, and SUMAS.

Zaragoza, 12 de abril de 1983. — El Interventor general, Manuel Rubio Carnicer. — Visto bueno: El Presidente, Fernando Peligero Gómez.

SECCION QUINTA

Núm. 4.357

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, acordó lo siguiente:

Aprobar la convocatoria de concurso para contratar la señalización horizontal mediante marcas viales en la ciudad de Zaragoza (proyecto H-82-1), con un presupuesto de contrata de pesetas 14.549.391.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente,

con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 15 de marzo de 1983. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 4.358

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, acordó lo siguiente:

Aprobar la convocatoria del concurso, así como los pliegos de condiciones que rigen en el mismo, para contratar un seguro colectivo de vida y acciden-

tes para el personal municipal que ostente la condición de funcionario de carrera y laboral fijo en plantilla, con los capitales que se especifican en los citados pliegos de condiciones.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 15 de marzo de 1983. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 4.359

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, acordó lo siguiente:

Aprobar la convocatoria de concurso para contratar el suministro e instalación de señales y carteles de circulación en el término municipal de Zaragoza, con un presupuesto de contrata de 5.499.951 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 15 de marzo de 1983. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 4.360

«Estampaciones Metálicas Mengibar» ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder del suministro de 2.000 papeleras para el servicio público de la ciudad.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 4 de abril de 1983. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 4.362

Luis A. Gabasa ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de construcción de acera provisional en zona confrontante con el colegio de los Hermanos Corazonistas, en el paseo de la Mina.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 4 de abril de 1983. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 4.244

Comisaría de Aguas del Ebro

Por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 10 de febrero de 1983 se ha dispuesto lo siguiente:

Esta Dirección General ha resuelto conceder, provisionalmente, al Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario («Iryda»), el aprovechamiento de un caudal máximo de 1.542,6 litros por segundo de aguas públicas superficiales del río Ebro, sin que pueda sobrepasarse el volumen anual de 6.000 metros cúbicos por hectárea regada, con destino al riego de 2.571 hectáreas enclavadas en el término municipal de Quinto de Ebro (Zaragoza), con sujeción a las siguientes condiciones:

1.ª Las obras se ajustarán al proyecto suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Enrique García de Oteya Llansó, aprobado por la Presidencia del «Iryda» en 18 de julio de 1979, en el que figura un presupuesto de ejecución material de 445.753.027,77 pesetas, el cual se aprueba a los efectos de la presente concesión, en cuanto no se oponga a las condiciones de la misma. La Comisaría de Aguas del Ebro podrá autorizar pequeñas variaciones que tiendan al perfeccionamiento del proyecto y que no impliquen modificaciones en la esencia de la concesión.

2.ª Las obras comenzarán en el plazo de seis meses, contados a partir de la fecha de publicación de la concesión en el «Boletín Oficial del Estado», y deberán quedar terminadas en el plazo de veinticuatro meses, contados a partir de la misma fecha. La puesta en riego total deberá efectuarse en el plazo máximo de un año, contado a partir de la terminación de las obras.

3.ª La Administración no responde del caudal que se concede y su modulación vendrá determinada por la instalación de contadores totalizadores volumétricos en las tuberías de impulsión. No obstante, se podrá obligar a los concesionarios a la instalación, a su costa, de los dispositivos de control o moduladores de caudal de las características que se establezcan. El Servicio comprobará especialmente que el volumen utilizado por el concesionario no exceda en ningún caso del que se autoriza.

4.ª Esta concesión, otorgada provisionalmente al Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario («Iryda»), como promotor y ejecutor de un Plan del Estado a través del Ministerio de Agricultura, pasará en su día a la Comunidad de regantes que en su momento los propietarios de los terrenos regados con este aprovechamiento deberán constituir y cuyas Ordenanzas y Reglamento deberán ser presentados en la Comisaría de Aguas del Ebro para su aprobación, debiéndose también tramitar el oportuno expediente de transferencia a efectos de titularidad del aprovechamiento, el cual se inscribirá definitivamente a nombre de la Comunidad de regantes.

5.ª El caudal de concesión podrá elevarse en la jornada proyectada de dieciséis horas, con un caudal máximo de 2.314 litros por segundo.

6.ª La inspección y vigilancia de las obras e instalaciones, tanto durante la construcción como en el período de explotación del aprovechamiento, quedarán

a cargo de la Comisaría de Aguas del Ebro, siendo de cuenta del concesionario las remuneraciones y gastos que por dichos conceptos se originen, debiendo darse cuenta a dicho organismo del principio de los trabajos. Una vez terminados y previo aviso del concesionario se procederá a su reconocimiento por el Comisario-Jefe o Ingeniero del Servicio en quien delegue, levantándose acta en la que conste el cumplimiento de estas condiciones, sin que pueda comenzar la explotación antes de aprobar este acta la Dirección General de Obras Hidráulicas.

7.ª Se concede la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras. Las servidumbres legales serán decretadas, en su caso, por la autoridad competente.

8.ª El agua que se concede queda adscrita a la tierra, quedando prohibido su enajenación, cesión o arriendo, con independencia de aquélla.

9.ª La Administración se reserva el derecho de tomar de la concesión los volúmenes de agua que sean necesarios para toda clase de obras públicas, en la forma que estime conveniente, pero sin perjudicar las obras de aquélla.

10. Esta concesión se otorga por un plazo de noventa y nueve años, sin perjuicio de tercero y salvo el derecho de propiedad, con la obligación de ejecutar las obras necesarias para conservar o sustituir las servidumbres existentes.

11. La Comisaría de Aguas del Ebro podrá acordar la reducción del caudal cuyo aprovechamiento se autoriza, e inclusive suspender totalmente el aprovechamiento durante el período comprendido entre el 1.º de julio y 30 de septiembre, en el caso de no quedar caudal disponible, una vez atendidos otros aprovechamientos preexistentes o preferentes del río Ebro, lo que comunicará al Alcalde de Quinto de Ebro (Zaragoza) para la publicación del correspondiente edicto y conocimiento de los regantes.

12. Esta concesión queda sujeta al pago del canon que en cualquier momento pueda establecerse por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo con motivo de las obras de regulación de la corriente del río realizadas por el Estado.

13. Cuando los terrenos que se pretende regar queden dominados en su día por algún canal construido por el Estado, quedará caducada esta concesión, pasando a integrarse aquéllos en la nueva zona regable y quedando sujetos a las nuevas normas económico-administrativas que se dicten con carácter general.

14. Queda sujeta esta concesión a las disposiciones vigentes, o que se dicten en lo sucesivo, relativas a la industria nacional, contrato de trabajo, Seguridad Social y demás de carácter laboral, administrativo o fiscal.

15. El concesionario queda obligado a cumplir, tanto en la construcción como en la explotación, las disposiciones de la Ley de Pesca Fluvial para conservación de las especies.

16. Caducará esta concesión por incumplimiento de estas condiciones y en los casos previstos en las disposiciones vigentes, declarándose aquélla según los trámites señalados en la Ley y Reglamento de Obras Públicas.

Lo que se publica para general conocimiento.

Zaragoza, 8 de abril de 1983. — El Comisario-Jefe, José-I. Bodega Echaurre.

Núm. 4.056

Dirección Provincial del Ministerio Obras Públicas y Urbanismo

Expropiaciones

Ordenada por la Superioridad la incoación del expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados en el término municipal de La Almolda, con motivo de la obra de mejora de curvas en la carretera nacional II, punto kilométrico 379,4 al 380,2, respecto a la que se considera implícita la necesidad de ocupación por aplicación del artículo 12-1 de la Ley de Carreteras, esta Dirección Provincial ha acordado someter a información pública la descripción de bienes afectados que figuran en la relación anexa, al objeto de que, durante un plazo de quince días desde la publicación de esta nota-anuncio, puedan los interesados y cualquier persona aportar datos y formular alegaciones ante esta Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (calle Gran Vía, número 3, Zaragoza) para rectificar posibles errores en la relación de bienes.

En el Ayuntamiento de La Almolda figura un ejemplar del plano de las fincas objeto de expropiación.

Zaragoza, 11 de marzo de 1983. — El Director provincial, Fernando V. Zamora Chueca.

Relación anexa

Número de finca, término municipal, propietario, polígono, parcela, naturaleza y superficie a expropiar (metros cuadrados)

1. La Almolda. Municipio. 20. 1. Cereal seco. 60.
2. La Almolda. Don Rafael Olona Olona. 20. 2. Cereal seco. 6.180.

Núm. 4.144

Servicio Provincial de Industria y Energía

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 50 KVA y su acometida a 10 KV para el granja en La Almolda (AT 107-82).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por don Antonio Rozas y doña Josefina Alós, para instalar una estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, situada en término municipal de La Almolda, partida de Baldusán, polígono 46, parcela 8, destinada a suministro de energía eléctrica para explotación agropecuaria, con potencia eléctrica y demás características, según proyecto suscrito por el Ingeniero técnico industrial don Angel Lahoza Dieste, en Zaragoza, en abril de 1982, con presupuesto de ejecución de pesetas 1.480.000.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Estación transformadora:

Potencia: 50 KVA.

Tensiones: 10-15-0,380-0,220 KV.

Tipo: Intemperie, sobre un apoyo metálico y equipada con un transformador trifásico de 50 KVA, de 10-15-0,380-0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 10 KV y 281 metros de longitud, que derivará de la línea de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza» La Almolda-Valfarta y estará formada por tres conductores de LA-30 sobre apoyos de hormigón.

Zaragoza, 29 de marzo de 1983. — El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía.

Núm. 4.145

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 75 KVA y su acometida a 15 KV para el polideportivo municipal de Alagón (AT 108-82).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por el Ayuntamiento de Alagón para instalar una estación transformadora de intemperie y su acometida aérea situada en término municipal de Alagón, polideportivo municipal, carretera de Remolinos, destinada a suministro de energía eléctrica al polideportivo municipal, con potencia y demás características técnicas, según proyecto suscrito por el Perito industrial don Angel Lahoza Dieste, en Zaragoza, en mayo de 1982, con presupuesto de ejecución de 935.000 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Estación transformadora:

Potencia: 75 KVA.

Tensiones: 15-0,380-0,220 KV.

Tipo: Intemperie, sobre un apoyo metálico y equipada con un transformador trifásico de 75 KVA de 15-0,380-0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 25 metros de longitud, que derivará de la línea circunvalación en Alagón y estará formada por tres conductores de LA-30 sobre apoyos eléctricos y de hormigón.

Zaragoza, 29 de marzo de 1983. — El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía.

Núm. 4.146

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 15 KVA y su acometida a 15 KV en finca «El Barranquillo», del término municipal de Fuendetodos (AT 112-82).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por don Elías París Serrano para instalar una estación transformadora de intemperie y su acometida aérea situada en término municipal de Fuendetodos, finca «El Barranquillo», a la altura de la margen derecha del kilómetro 23,800 de la carretera C-221 de Villanueva de Huerva a Belchite, destinada a suministro de energía eléctrica para elevación de agua, con potencia eléctrica y demás características técnicas, según proyecto suscrito por el Ingeniero técnico don José-Miguel Pérez Andrés, en Zaragoza, en mayo de 1982, con presupuesto de ejecución de 549.492 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de dos meses a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Estación transformadora:

Potencia: 15 KVA.

Tensiones: 15-0,380-0,220 KV.

Tipo: Intemperie, sobre un apoyo metálico y equipada con un transformador trifásico 15 KVA de 15-0,380-0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 90 metros de longitud, que derivará de la línea de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza» Villanueva-Fuendetodos y estará formada por tres conductores de LA-30 sobre apoyos metálicos.

Zaragoza, 29 de marzo de 1983. — El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía.

Núm. 4.147

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 315 KVA para edificio anexo al estadio de la Romareda (AT 113-82).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por el Ayuntamiento de Zaragoza para instalar una estación transformadora de tipo interior y su acometida subterránea, situada en Zaragoza, anexa al estadio de la Romareda, calle Eduardo Ibarra, sin número, destinada a aumento de energía eléctrica al edificio anexo del estadio de la Romareda, con potencia eléctrica y demás características técnicas, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don Juan-Ignacio Urraca, en Zaragoza a 17 de mayo de 1982, con presupuesto de ejecución de 2.930.236 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, de acuerdo

con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Estación transformadora:

Potencia: 315 KVA.

Tensiones: 10-0,380-0,220 KV.

Tipo: Interior, con tres celdas metálicas y el siguiente aparellaje:

Celda de entrada, con un seccionador tripolar.

Celda de protección, con un interruptor tripolar y cartuchos fusibles de APR.

Celda de salida, con el grupo de salida en alta tensión.

Transformador trifásico de 315 KVA de 10-0,380-0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica subterránea a 10 KV y 50 metros de longitud, que arranca de la ET del estadio de la Romareda y está formada por tres cables de 12-20 KV y 1 x 95 milímetros cuadrados, de sección de Al.

Zaragoza, 28 de marzo de 1983. — El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía.

Núm. 4.148

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 25 KVA y su acometida a 8-15 KV para riego agrícola en término municipal de Ricla (AT 149-82).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por don José-María Los Arcos García para instalar una estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, situada en término municipal de Ricla, finca Dehesa Amenas, junto a la estación de ferrocarril de Calatorao, destinada a suministro de energía eléctrica para riego agrícola, con potencia eléctrica y demás características técnicas, según proyecto suscrito por el Ingeniero técnico industrial don José-Luis Estalló Gastón, con presupuesto de ejecución de 1.410.479 pesetas,

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Estación transformadora:

Potencia: 25 KVA.

Tensiones: 8-15-0,380-0,220 KV.

Tipo: Intemperie, sobre un apoyo metálico y equipado con un transformador trifásico de 25 KVA de 8-15-0,380-0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 8 KV y 701 metros de longitud, que arranca de otra línea del peticionario y estará formada por tres conductores de LA-30 sobre apoyos metálicos y de hormigón.

Zaragoza, 29 de marzo de 1983. — El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía.

Núm. 4.388

Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 2.777 de 1979, seguido contra «Galvano Metálicas», S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los inmuebles que a continuación se expresan:

Finca urbana: Porción de tierra en término de Zaragoza, partida de «La Florida y el Collado», polígono industrial «Prydes», en carretera de Castellón, kilómetro 9'700, en la que se han construido diferentes edificaciones, y ocupando toda la finca una superficie de 9.271 metros cuadrados. Valorada en 35.000.000 de pesetas.

Finca rústica: Porción de terreno en término de Zaragoza, partida de «La Florida y el Collado», que será destinada en su día a camino, consistente en una franja de terreno a todo lo largo del lindero Norte de la total finca, de 10 metros de ancho por 73 metros de largo, o sea 730 metros cuadrados. Valorada en 200.000 pesetas. Total, 35.200.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de junio, a las diez horas de su mañana.

Se advierte a los posibles licitadores:

1.º Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos, o en la Mesa de la Magistratura, el 10 por 100 del importe de la tasación.

2.º Que la subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y que se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

3.º Que se han suplido los títulos de propiedad de las fincas sacadas a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licita-

dor acepta como bastante la titulación de las fincas, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 15 de abril de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 4.389

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 2.434 de 1982, seguido contra «Obras y Construcciones Damán», por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los inmuebles que a continuación se expresan:

Piso primero izquierda, en la primera plantaalzada, núm. 3 de orden, de la casa sita en esta ciudad, en calle Requeté Aragonés (hoy Cinco de Marzo, núm. 7), de 180 metros cuadrados, con un cuarto de desahogo en el ático y con el uso y disfrute exclusivo de una porción de terraza del patio posterior, de 40 metros cuadrados. Valorada en 10.000.000 de pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de junio, a las diez horas de su mañana.

Se advierte a los posibles licitadores:

1.º Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos, o en la Mesa de la Magistratura, el 10 por 100 del importe de la tasación.

2.º Que la subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y que se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

3.º Que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el

«Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.
Dado en Zaragoza a 15 de abril de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 4.391

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 5.268 de 1981, seguido contra Benedicto Pérez Ruiz, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los inmuebles que a continuación se expresan:

Mitad indivisa de la plaza de aparcamiento número 34, que corresponde a 1/100 parte del local destinado a aparcamiento en una casa de esta ciudad, en el paseo de Sagasta, núm. 72 (edificio «Venus»). Valorada en la cantidad de 200.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de junio, a las diez horas de su mañana.

Se advierte a los posibles licitadores:

1.º Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos, o en la Mesa de la Magistratura, el 10 por 100 del importe de la tasación.

2.º Que la subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y que se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

3.º Que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 15 de abril de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 4.390

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 6 de

1981, seguido contra Carlos Tolosa Aznar, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los inmuebles que a continuación se detallan:

Un participación indivisa de siete mil novecientas once diezmilésimas de entero por ciento de un trozo de terreno (parcela), situado en la partida de «Vistabella y Alcardete», término de Almozara, de esta ciudad, destinado únicamente a accesos, espacios libres y zonas verdes y servicios; ocupa una superficie de 73.742'50 metros cuadrados, y por su situación colinda: Norte, con camino de la casilla del ferrocarril y con cuatro fincas denominadas A, B, C y D; al Este, con el camino de herederos del puente de Santiago y finca de «Petróleos Barreiros Afiliados», S. A., y con las fincas A, B, C y D; al Sur, con la carretera de Logroño y con las expresadas fincas, y al Oeste, con finca de herederos de Casilda Mateo y de los señores Soláns, además de las expresadas fincas. Inscrito en el Registro de la Propiedad núm. 3 de los de Zaragoza al tomo 1.244, folio 78, finca núm. 23.290. Valorada en la suma de 1.200.000 pesetas.

Nave industrial situada en la partida «Vistabella y Alcardete», término de la Almozara, de esta ciudad, que constituye la parcela número 48 del bloque C del polígono industrial «El Portazgo», que ocupa una superficie en la planta baja de unos 726'40 metros cuadrados, y en planta alzada, incluidos voladizos, unos 192 metros cuadrados. Linda: frente o Norte, con la finca común destinada a accesos, zona verde y servicios, descrita con el número 1; derecha u Oeste, parcela 49; izquierda o Este y espalda o Sur, con la nave 47 del mismo bloque. Valorada en 14.000.000 de pesetas.

Total, 15.200.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de junio, a las diez horas de su mañana.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 15 de abril de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 4.485

Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 1 en autos seguidos bajo los números 1.121-35 de 1983, instados por Alfonso Navarro Maestro y otros, contra la empresa «Calzados Graforva», S. A., en reclamación de cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 9 de mayo, a las nueve treinta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada «Calzados Graforva», S. A., insértese la presente

cédula en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 19 de abril de 1983. — El Secretario.

Núm. 4.401

Magistratura de Trabajo número 2

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 14.742-43 de 1982 (dos expedientes), instados por Miguel-Angel Egea Floría y otro, contra Miguel Sevil Larraga, sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 4 de mayo de 1983, a las once treinta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa de Miguel Sevil Larraga se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 23 de febrero de 1983. El Secretario.

Núm. 4.402

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 14.583 de 1982, instados por María-Dolores Campo Hernando, contra Ana María Abadía Gastón, sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 4 de mayo de 1983, a las once quince horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa de Ana-María Abadía Gastón se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 23 de febrero de 1983. El Secretario.

Núm. 4.403

Magistratura de Trabajo número 3

Subasta

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de Antonio Ejea Fernando y otro, contra José Larraz Lampré, con domicilio en calle Capitán Portolés, sin número, de Tauste (Zaragoza), en autos ejecutivos número 229 de 1981, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en

la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Un vehículo marca «Citroën», matrícula Z-1982-L. Valorado en la suma de 200.000 pesetas.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, núm. 2) el día 13 de mayo de 1983, a las once horas de su mañana, y en caso de resultar ésta desierto y no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 20 de mayo de 1983, a las once horas de su mañana, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 27 de mayo de 1983, a las once horas de su mañana, previniéndose:

Que para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 18 de abril de 1983. — El Secretario.

Núm. 4.486

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 3.879 de 1983-3, instados por Emiliano Tenas Egea, contra Francisco Galisteo Peláez, sobre Seguridad Social, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 2 de mayo de 1983, a las nueve diez horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa de Francisco Galisteo Peláez se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 18 de abril de 1983. — El Secretario.

Núm. 4.061

Magistratura de Trabajo número 4

Subasta

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de Alfredo Cisneros Muñoz y otros, contra herederos legales de Luis López Barranco, con domicilio en esta ciudad (calle Conde de Aranda, núm. 142), en autos ejecutivos número 397 de 1982, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Un automóvil marca «Citroën», modelo «CX Palas», matrícula Z-1458-L.

Una furgoneta marca «Mercedes», matrícula Z-2425-D.

Los anteriores vehículos han sido valorados por perito tasador en la cantidad de 650.000 pesetas.

Dichos vehículos se encuentran depositados en poder del ejecutado, siendo su depositario don Luis López Bel, con domicilio en urbanización Parque Roma, D-3, sexto D, de esta ciudad.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, núm. 2) el día 9 de junio de 1983, a las once horas de su mañana, y en caso de resultar éste desierto y no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 16 de junio de 1983, a las once horas de su mañana, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 23 de junio de 1983, a las once horas de su mañana, previniéndose:

Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes,

podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 12 de abril de 1983. — El Secretario.

SECCION SEXTA

Núm. 4.320

BORJA

Por esta Corporación municipal, por unanimidad y con el «quorum» reglamentario, se aprobó, en sesión de 3 de julio de 1979, la cesión gratuita a Cruz Roja Española del terreno propiedad municipal sito en partida «Horca», parcela 441, del polígono 9 del Catastro parcelario, para que por la citada Institución se lleve a cabo la construcción de un Centro de Subnormales; en su virtud, y según dispone el artículo 96 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales en su letra g), se abre información pública por plazo de quince días hábiles, durante el cual podrán formularse contra dicho acuerdo las observaciones y reclamaciones por escrito, ante esta Alcaldía, por quienes tengan interés legítimo.

Borja, 14 de abril de 1983. — El Alcalde, Luis-María Garriga Ortiz.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 4.408

JUZGADO NUM. 1

El Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de mayo de 1983, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, en quiebra, de las fincas que se describen a continuación, embargadas en juicio ejecutivo número 1.093 de 1981, seguido a instancia de don Mariano Gracia Tobías, representado por el Procurador señor Del Campo, contra don Pedro Gómez Catalinas.

Fincas que salen a subasta:

1. Nave para cobijar ganado, sita en Oitura (barrio de Bárboles), calle Cierzo, número 48, de 300 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.392, folio 116 vuelto, finca núm. 1.779. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

2. Casa sita en Oitura (barrio de Bárboles), calle Mayor, número 28, de

254 metros cuadrados. Valorada en 900.000 pesetas.

Se admite a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 % de la tasación; que los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a catorce de abril de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario.

Núm. 4.430

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de mayo de 1983, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 1.271 de 1980, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de "Banco Intercontinental Español", sociedad anónima, contra don Francisco Girón Romeo y otros, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

— De la propiedad de don José-Luis Sarmiento Salvador y doña Felicitación Ferrer Ruiz:

1. Inmueble. — La mitad indivisa de un campo de 613 metros cuadrados, sito en término municipal de Zaragoza, en barrio de Villamayor, par-

tida "El Saso", y dentro de cuya superficie hay varias edificaciones y cubiertos destinados a vaquerías y jar. Inscrito en el Registro núm. 2 al tomo 1.230, libro 103, folio 121, finca 6.323. Valorada en 500.000 pesetas.

2. Una tercera parte indivisa de un apartamento señalado con el número 19, tipo B, puerta sexta de la planta primera, con una superficie de 103'10 metros cuadrados, sito en la playa de Vilafortuny, término de Cambrils, provincia de Tarragona. Inscrito al tomo 1.278, folio 214, finca 5.249. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

— De la propiedad de don Pedro Montañés Hernández y doña María-Jesús Pérez Camerano:

3. Una cuarta parte indivisa de la nuda propiedad del piso sexto, ático derecha, de la casa número 5 de la calle María Lostal, de Zaragoza, de 77 metros cuadrados de superficie. Valorada en 500.000 pesetas.

Total, 2.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de abril de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario.

Núm. 4.442

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de mayo de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 655 de 1982, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Sefisa Finanzaciones", S. A., contra don Carlos Torres Viñola, de esta vecindad, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Local comercial en planta baja, destinado a mercadillo, que comprende la totalidad de la casa número 35 y parte de la número 33 de la calle de San Eugenio. De este local solamente es objeto de venta en subasta una porción indivisa del 3'11 por 100 del mercado, concretados en el puesto o cajón número 8, de 15'60 metros cuadrados. Linda: frente, pasillo de acce-

so; derecha, cajón núm. 17 y pasillo; izquierda, hueco de escalera; espalda, calle. Inscrito al tomo 3.681, folio 51, finca 15.477. Tasado pericialmente la mitad indivisa de esta parte indivisa en 400.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de abril de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario.

Núm. 4.411

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Juzgado Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de mayo de 1983, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en la plaza de Nuestra Señora del Pilar, núm. 2, planta segunda) la venta en pública y primera subasta de la finca que se describe a continuación, embargada en el juicio ejecutivo tramitado en este Juzgado con el número 869 de 1981, a instancia de la Caja de Ahorros de la Inmaculada, de Zaragoza, que litiga de pobre, representada por el Procurador señor Ortega Frisón, contra "Desarrollo Industrial Agropecuario", S. A.; don Antonio Almalé Aranda, don Mariano Lapiedra Orga, don Alfredo Barriando Tobías y don Isaías Anson Lafn.

Finca que sale a subasta:

Fábrica de piensos al término de Muel (Zaragoza), partida "Eras Altas", edificada sobre un terreno de 3.780 metros cuadrados, totalmente cercado con valla, con dos accesos a base de puertas metálicas. Es la finca registral número 4.622, inscrita al tomo 1.616, folio 22 del Registro de la Propiedad de La Almunia de Doña Godina. Dentro del recinto del complejo existen dos naves, con una entrenave, todo ello en forma de "H", y una zona de 143 metros cuadrados de superficie cubierta; asimismo, otras dos naves en forma de "L" y superficie de 937 metros cuadrados, una caseta de transformador de 16 metros cuadrados y un taller de unos 102 metros cuadrados. En conjunto, además del vallado, hay construidos unos 1.912 metros cuadrados. Asimismo existen, dentro y fuera de las naves, instalaciones y maquinaria propias de la industria, de capacidad de fabricación a granel de 1.000 toneladas, entre lo que destaca: sistema de fabricación; seis celdas metálicas, de 14.000 litros, con sus extractores; báscula tolva automática, mezcladora; dos celdas de 11.000 litros, elevadores, sistema de carga a granel para stock de 36.000 kilos de pienso constante y otra maquinaria, cuya descripción y linderos figuran en autos.

Valorado pericialmente el conjunto de la fábrica de piensos descrita en 50.000.000 de pesetas, distribuyéndose de la siguiente forma:

Valor del terreno, vallado, naves y edificaciones, 25.000.000 de pesetas.

Valor de instalaciones y maquinaria con el utillaje propio, 25.000.000 de pesetas.

Valor de una cuarta parte indivisa de la fábrica, o sea del 25 por 100 indiviso, 12.500.000 pesetas.

Valor de tres cuartas partes indivisas o el 75 por 100 indiviso de la fá-

brica (terrenos y edificaciones con instalaciones y maquinaria), 37.500.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 % de tasación; que servirá de tipo para la misma las dos terceras partes de dicho precio; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a doce de abril de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario.

Núm. 4.443

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 12 de mayo de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 797 de 1982, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Sefisa", S. A., contra don Antonio-Manuel López Franco y doña María-Olga Ruesca Gracia, de Cariñena, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un coche marca "Dodge Dart", modelo 3700-GT, matrícula Z-7184-A; en 115.000 pesetas.

2. Un coche marca "Seat", modelo 132, diesel, matrícula Z-7841-F; tasado en 385.000 pesetas.

Se hallan depositados en poder de doña Joaquina Gracia Inegas, de Cariñena.

Dado en Zaragoza a doce de abril de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario.

Núm. 4.407

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de mayo de 1983, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la venta en pública subasta de la finca que se dirá, acordada en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Caja de Ahorros de la Inmaculada, que litiga en concepto de pobre, representada por el Procurador de los Tribunales don Luis del Campo Ardid, contra don Arturo Blasco Sánchez y doña Antonia Camacho Calvo, siendo la finca de la descripción siguiente:

Vivienda principal derecha, en la primera plantaalzada, de 230'70 metros cuadrados de superficie. Linda: al frente, con rellano, caja de escalera, vivienda izquierda y patio de luces; derecha entrando, calle de Estébanes; izquierda, casa número 7 de la calle Libertad, y fondo, calle de la Libertad. Le corresponde una cuota de propiedad del 8'10 por 100. Pertenece y forma parte de una casa sita en esta ciudad, en la calle Estébanes, señalada con el número 4, que forma esquina con la calle de la Libertad, donde tiene un número 9 accesorio, que ocupa una extensión de unos 489 metros cuadrados. Inscrita al tomo 400, folio 116, finca 1.292. Tasada en 5.000.000 de pesetas.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero. Que el tipo de remate es el expresado de 5.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo, remate que podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Segundo. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del indicado tipo de tasación, acreditando debidamente su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos a la licitación.

Tercero. Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a trece de abril de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 4.424

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de mayo de 1983, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 859 de 1981, promovido por el Procurador señor Ortega Frisón, en nombre y representación de Caja de Ahorros de la Inmaculada, de Zaragoza, contra otro y don José Oliván Ibáñez, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del

acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

La cuarta parte indivisa de una fábrica de piensos, sita en término de Muel, partida "Eras Altas", edificada sobre un terreno de 3.780 metros cuadrados. Finca registral número 4.622, inscrita al tomo 1.616, folio 22 del Registro de la Propiedad de La Almunia de Doña Godina. Se incluyen sus naves, instalaciones y maquinaria propia de la industria. Tasada dicha cuarta parte indivisa en 12.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de abril de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 4.446

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.673 de 1982-B, seguido a instancia de "El Corte Inglés", S. A., representada por el Procurador señor Ercilla, contra José Pascual Moreno, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 11 de mayo de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Zaragoza (calle Duquesa de Villahermosa, número 6), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor en color, marca "Philips", de 20 pulgadas; tasado en 50.000 pesetas.

2. Una mesa de comedor, extensible, color caoba; en 5.000 pesetas.

3. Seis sillas con rejilla, tapizadas en skai blanco; en 6.000 pesetas.

4. Una librería de varios departamentos, con vitrina en el centro, de 2'50 x 2'30 metros aproximadamente; en 25.000 pesetas.

5. Un frigorífico de dos puertas, marca "Westinghouse"; en 15.000 pesetas.

6. Una lavadora automática, marca "Fagor"; en 12.000 pesetas.

7. Una mesita de centro, con encimera de mármol; en 3.000 pesetas.

8. Un trisillo y dos butacones haciendo juego, tapizados en tela de cuadros; en 15.000 pesetas.

9. Un reloj de pared, marca "Livos"; en 5.000 pesetas.

10. Dos cuadros con paisajes, uno de ellos con un perro y el otro con ciervos; en 6.000 pesetas.

Total, 142.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de abril de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario.

Núm. 4.448

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 947 de 1982-B, seguido a instancia de "Altos Hornos de Vizcaya", S. A., representada por el Procurador señor Bozal Ochoa, contra don Gonzalo Gómez Gonzalo, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 13 de mayo de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don José-María Sisamón Lajusticia, con domicilio en Zaragoza (calle Nuestra Señora de Monlora, 34), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un furgón "Mercedes", modelo 1300, matrícula Z-0276-L; valorado en 400.000 pesetas.

2. Una máquina de escribir, eléctrica, marca "Olivetti-Editor 3"; en 17.000 pesetas.

3. Una calculadora "Olympia", modelo 4210; en 9.000 pesetas.

4. Una mesa de madera, de medidas 2'20 x 1 metros, con tres cajones a la izquierda y mueble auxiliar al otro lado; en 16.000 pesetas.

5. Un armario archivador de dos cuerpos, uno con cristalera y otro de madera; en 12.000 pesetas.

6. Un armario librería-archivador, de 3'20 x 2 metros aproximadamente, con varios huecos; en 16.000 pesetas.

7. Dos sillones de despacho, en skai negro; en 6.000 pesetas.

8. Un sillón giratorio, en skai; en 6.000 pesetas.

9. Una sierra para cortar metal, marca "Sabi 18", con motor eléctrico acoplado; en 30.000 pesetas.

10. Una sierra con soporte vertical, marca "AEG", modelo WSA; en pesetas 8.000.

11. Una taladradora marca "Bosch", modelo 11260; en 6.000 pesetas.

12. Unos sesenta tubos de acero, de 3 a 5 metros de largo, de distintos calibres; en 135.000 pesetas.

13. Cuarenta barras de acero, de 3 a 5 metros de largo, de distintos calibres; en 160.000 pesetas.

14. Doce barras de acero, F-114, de 0'60 metros; en 16.000 pesetas.

Total, 986.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de abril de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario.

Núm. 4.435

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 795 de 1981-A, seguido a instancia de Nuria Vidal Dalmau, representada por el Procurador señor Andrés Laborda, contra Jaime Alonso, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 11 de mayo de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de su tasación, con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Santo Domingo de la Calzada (avenida del Pilar, 14), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un banco de pruebas, eléctrico, marca "Femsa", tipo BPH9-1; tasado en 50.000 pesetas.

2. Un comprobador diagnosis, marca "Kal-Equip", eléctrico; en pesetas 60.000.

3. Un compresor marca "Ursus", de 10 kilos de presión, con motor eléctrico acoplado; en 50.000 pesetas.

4. Un cargador de batería, marca "Nyk", eléctrico; en 10.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de abril de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario.

Núm. 4.451

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía núm. 1.073 de 1978-B, seguido a instancia de Miguel-Angel González Cisneros, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra Pablo Galindo Galindo, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 13 de mayo de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de

licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de su tasación, rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Molina de Segura (plaza Cruz de los Caídos, núm. 3), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Once trofeos en bronce para diferentes deportes y caza; en pesetas 16.000.

2. Veintiún conjuntos deportivos, formados por camiseta y pantalón, de diferentes tallas y colores; en pesetas 10.000.

3. Quince juegos de medias para jugar al fútbol; en 1.500 pesetas.

4. Veinte camisetas para hacer deporte, tipo polo; en 2.000 pesetas.

5. Diecisiete pantalones para hacer deporte, de diferentes tallas; en pesetas 2.000.

6. Seis fortalecedores de mano; en 2.000 pesetas.

7. Dos pares de zapatos, marca "Kelme", de deporte; en 1.000 pesetas.

8. Un televisor en color, marca "Sanyo", de 26 pulgadas; en 45.000 pesetas.

9. Un vehículo marca "Seat 1500", matrícula B-524.443; en 40.000 pesetas. Total, 119.500 pesetas.

El citado vehículo está inscrito en la Jefatura de Tráfico a nombre de doña Teresa Contreras Martínez, al parecer esposa del demandado.

Según manifestación del demandado, el televisor es propiedad de sus suegros, con el mismo domicilio.

Dado en Zaragoza a once de abril de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario.

Núm. 4.297

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía núm. 1.760 de 1982-A, seguido a instancia de "Gradermestic", S. A. E., representada por la Procuradora señora Sierra, contra Ramón Tolosana Cobo, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 16 de mayo de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio

en Zaragoza (calle de Venecia, 81-83), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una furgoneta marca "Sava", matrícula Z-0988-F; en 200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de abril de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario.

Núm. 4.299

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 604 de 1983-B, seguido a instancia de Grupo Sindical de Colonización núm. 8.833 "Cariñena Vinícola", representado por el Procurador señor Alfaro Gracia, contra don Domingo Fagundo Méndez, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 17 de mayo de 1983, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en calle La Ladera, núm. 40, de Vallehermoso (La Gomera), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Veintidós cajas de coñac, de doce botellas de 1 litro, marca "Brigadier"; en 45.000 pesetas.

2. Cincuenta y una cajas de zumo de piña, de veinticuatro unidades cada caja, de 170 gramos cada una; en pesetas 24.000.

3. Veinticuatro botellas de coñac, marca "Veterano", de 1 litro; en pesetas 2.500.

4. Veintidós botellas de coñac, de la marca "Secular", de 1 litro; en pesetas 2.200.

5. Diez botellas de ron, marca "El Guajiro", de 1 litro; en 1.300 pesetas.

6. Diecisiete botellas de vino, marca "Kinito", de 1 litro; en 1.700 pesetas.

7. Noventa y cuatro botellas de vino tinto, marca "Sabatacha", de 3/4 de litro; en 7.000 pesetas.

8. Doce botellas de coñac, marca "Fabuloso", de 1 litro; en 1.200 pesetas.

9. Nueve botellas de licor, marca "El Mulato", de 3/4 de litro; en pesetas 1.000.

10. Una botella de ron, marca "Cocal", de 1 litro; en 200 pesetas.

11. Siete botellas de vodka, marca "Borloff", de 1 litro; en 2.000 pesetas.

12. Ocho botellas de coñac, marca "Eminencia", de 3/4 de litro; en pesetas 2.500.

13. Diecisiete botellas de licor, marca "Cynar", de 1 litro; en 500 pesetas.

14. Cuatro botellas de whisky, marca "Gran Monarch"; en 2.500 pesetas.

15. Dos botellas de whisky, marca "Sir Williams"; en 1.600 pesetas.

16. Cuarenta y ocho botellas de coñac, marca "Tres Cepas", de 1 litro; en 9.500 pesetas.

17. Veintiuna botellas de vino, de la marca "Viña Eguía", de 3/4 de litro; en 2.100 pesetas.

18. Veintiuna botellas de vino rosado, marca "Privilegio", de 3/4 de litro; en 2.100 pesetas.

19. Treinta y cuatro botellas de vino rosado, marca "Rumor", de 3/4 de litro; en 3.400 pesetas.

20. Veintidós botellas de vino tinto, marca "Privilegio", de 3/4 de litro; en 2.200 pesetas.

21. Veinticuatro botellas de vino, de la marca "René Barbier", de 3/4 de litro; en 2.400 pesetas.

22. Noventa y cinco botellas de ginebra, marca "Delfín", de 1 litro; en 9.500 pesetas.

23. Dieciocho cajitas de cincuenta bolígrafos, marca "Bic"; en 9.000 pesetas.

24. Cuarenta y ocho botellas de coñac, marca "Brigadier", de 1 litro; en 8.000 pesetas.

25. Cinco cajas de treinta paquetes de galletas, marca "Río Extra Largas"; en 1.500 pesetas.

26. Veinte sacos de patatas, de 25 kilos; en 12.500 pesetas.

27. Dos sacos de patatas, de 27 kilos; en 1.400 pesetas.

28. Noventa y seis botellas de vino fino, marca "CB", de 3/4 de litro; en 2.500 pesetas.

29. Sesenta botellas de vino fino, marca "Los Amigos", de 3/4 de litro; en 6.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de abril de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario.

Núm. 4.296

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 884 de 1981-B, seguido a instancia de "Sefisa", representada por el Procurador señor García Anadón, contra otro y don Agustín Florenza Ramos, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 3 de junio de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del

actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Urbana. — Piso entresuelo derecha, en la primera planta de viviendas, número 1 de rotulación general, de la casa sita en Zaragoza (calle del Tiro, sin número), de 42'77 metros cuadrados de superficie útil y una cuota de participación del 9'52 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad núm. 1 de Zaragoza al tomo 2.567, libro 1.162, sección 2.ª, folio 4, finca núm. 57.876, a nombre del codemandado don Agustín Florenza Ramos y su esposa, doña Belinda Insa Garrido. Valorado en la suma de 855.400 pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de abril de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario.

Núm. 4.483

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en el edicto número 2.695, de fecha 4 de marzo último, publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia de fecha 17 del mismo mes, dimanante de juicio ejecutivo número 1.752 de 1981-B, promovido por «Productos Lanc», S. L., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Miguel-Angel Tejada Zárate y otro, por error se omitió reseñar el precio de tasación de la finca cuya subasta está señalada para el día 10 de mayo próximo, a las diez treinta horas, y que es el de 1.900.000 pesetas.

Y para que sirva de ampliación al edicto referenciado se publica el presente en Zaragoza a dieciséis de abril de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario.

Núm. 4.338

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 371 de 1982-A, seguido a instancia de Antonio Marín Arnal, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra Antonio Aliaga, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 18 de mayo de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de su tasación, con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio

en Brea de Aragón (calle Mayor, sin número), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor en blanco y negro, de 24 pulgadas, marca «Koxka»; tasado en 7.000 pesetas.

2. Una librería mueble-bar, color nogal oscuro, de dos cuerpos, con vitrina a los lados, de 2'50 x 2 metros aproximadamente; tasada en 20.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de abril de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario.

Núm. 4.086

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de julio de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 973 de 1981, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de «Aceros Inoxidables», S. A., contra «Estampaciones Libra», S. A., domiciliada en Logroño (polígono industrial «Cantabria»), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Urbana. — Parcela 36-D del polígono de «Cantabria», de Logroño, con una superficie de 3.640 metros cuadrados. Sobre dicha parcela se halla construido un pabellón industrial con edificio representativo, compuesto de tres plantas, ocupando este cuerpo una superficie en planta de 250 metros cuadrados; consta de planta baja con la zona de acceso a las plantas elevadas, vestuario y almacén. Inscrita al tomo 1.552, libro 634, folio 205, finca núm. 2.125. Valorada en la cantidad de 30.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de abril de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 4.290

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.135-A de 1981, seguido a instancia de «Agricultura Mecanizada», sociedad limitada, representada por el Procurador señor Del Campo, contra don Francisco Sanz Casamayor, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 17 de mayo de 1983, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un tractor marca «John Deere», matrícula Z-15.049; en 125.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de abril de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 4.190

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de junio de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 977 de 1977, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de «San Francisco, S. A. Española de Artes Gráficas», contra don Juan Povedano Mayora, domiciliado en esta ciudad (calle García Sánchez, número 36), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Mitad indivisa de 1/14 parte indivisa, o los derechos que sobre la misma tenga el demandado, de la planta de sótano destinada a garaje, con uso exclusivo de la plaza señalada con el núm. 2, de un edificio sito en Ariza, en la calle del Pilar, número 2 (realmente los números 4 y 6). Inscrita dicha plaza de garaje al tomo 1.315, libro 78 bis de Ariza, Registro de la Propiedad de Ateca. Valorada en la cantidad de 100.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de abril de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 4.291

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 1.641 de 1980, seguido a instancia de don Antonio Saz Julián, representado por el Procurador señor Del Campo, contra don Eduardo Fernández Hernando, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 17 de mayo de 1983, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una máquina registradora, eléctrica, marca «Sharp», modelo ER-2720; en 50.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de abril de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 4.292

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.903-A de 1982, seguido a instancia de «Ford Credit», S. A., representada por el Procurador señor Barrachina, contra don Ricardo Cepero Guiral, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 18 de mayo de 1983, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva postu-

ras que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un coche marca "Ford", modelo "Granada", matrícula Z-0690-O; tasado en 500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de abril de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 4.294

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 788-A de 1982, seguido a instancia de "Torgar", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Daniel Aparicio Sánchez, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 18 de mayo de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una central de hormigonado, de la marca "Torgar", chasis número 500, con dragalina, tornillo sinfín y vibrador; en 650.000 pesetas.

2. Una hormigonera automotriz, de la marca "Carmen", con su motor de gas-oil y 2 metros cúbicos de capacidad; en 180.000 pesetas.

3. Un coche marca "Citroën", modelo "GS Palas", matrícula V-6223-AK; en 215.000 pesetas.

4. Un jeep marca "Land Rover", modelo 109, matrícula V-5009-N, motor núm. E46587107, bastidor número E60532247; en 145.000 pesetas.

5. Un camión marca "Pegaso", modelo 1091-L, matrícula TE-8476-A, bastidor número 147000214; en 355.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de abril de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 4.069

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación de remate

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza, en autos de juicio ejecutivo número 487 de 1983-C, que se siguen en este Juzgado a instancia de «Relancio Hermanos», S. L., representada por la Procuradora señora Bonilla, contra don Luis López Bel, cuyo domicilio actual se

desconoce, sobre reclamación de 702.718 pesetas de principal y otras 252.367 pesetas más para intereses y costas, se cita de remate por medio del presente a dicho demandado a fin de que dentro de los nueve días, siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, se persone en autos y se oponga a la ejecución, si viere de convenirle, apercibiéndole que de no verificarlo se le declarará en rebeldía y seguirá el juicio su curso sin volver a citarle ni hacerle personales otras notificaciones que las que determina la Ley. Y haciéndose saber a dicho demandado que se ha procedido, sin el previo requerimiento de pago, al embargo de sus bienes, dado su ignorado paradero.

Y con el fin de que sirva de citación de remate, a los efectos y término acordados y apercibimientos legales a dicho demandado, expido el presente en Zaragoza a nueve de abril de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 4.070

JUZGADO NUM. 4

Don Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía bajo el número 1.568 de 1982-B, seguidos a instancia de don Vicente Martínez Villar, representado por el Procurador señor Barrachina, contra la herencia yacente y herederos de don Alfredo Cortesí, en situación de rebeldía e ignorado paradero, y en los que ha recaído sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor:

«Sentencia número 106. — En Zaragoza a 28 de marzo de 1983. — Don José Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza, visto el juicio declarativo de menor cuantía sobre reclamación de cantidad, seguido por don Vicente Martínez Vilar, mayor de edad, viudo, electricista y domiciliado en Zaragoza, representado por el Procurador don Rafael Barrachina Mateo y defendido por el Letrado don Jesús Barreiro Sanz, contra los herederos desconocidos de don Alfredo Cortesí, en ignorado paradero y en situación de rebeldía, y...

Fallo: Que estimando la pretensión formulada por el demandante, condeno a los herederos de don Alfredo Cortesí a pagar a don Vicente Martínez Vilar la cantidad de 228.000 pesetas, sin hacer expresa condena en cuanto al pago de las costas procesales.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero. (Firmado y rubricado).

Y en su virtud, por medio del presente y para que sirva de notificación de la sentencia referida a los demandados rebeldes, expido el presente en Zaragoza a siete de abril de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 4.071

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación de remate

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza, en autos de juicio ejecutivo número 383 de 1983-C, que se siguen en

este Juzgado a instancia de «Sefisa», representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Luis Gracia Blasco, cuyo actual domicilio se desconoce, sobre reclamación de 81.561 pesetas de principal y otras 51.338 pesetas más para intereses, costas y gastos, se cita de remate por medio de la presente a dicho demandado don Luis Gracia Blasco a fin de que dentro del término de nueve días se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si viere de convenirle, apercibiéndole que de no verificarlo se le declarará en rebeldía y seguirá el juicio su curso sin volver a citarle ni hacerle personalmente otras notificaciones que las que determina la Ley.

Y al propio tiempo se le hace saber haberse procedido, sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero, al embargo en estrados del Juzgado del inmueble siguiente:

Campo de regadío sito en término de las Fuentes, con una superficie de 95 áreas 5 centiáreas. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad al tomo 1.653, folio 124, finca 5.833, inscripción número 16.

Asimismo se hace saber a la esposa de dicho demandado, doña María Villas Alle, la existencia del procedimiento y el embargo trabado, a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, por medio del presente.

Y con el fin de que sirva de citación de remate al demandado don Alfonso Navarro García, a los efectos y término acordados y apercibimientos legales, así como para las expresadas notificaciones a su esposa, doña María Villas Alle, expido la presente cédula que firmo en Zaragoza a nueve de abril de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 4.072

JUZGADO NUM. 4

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de esta capital de Zaragoza, en providencia de esta fecha dictada en los autos declarativos de mayor cuantía número 659-A de 1982, seguidos por el Procurador señor Puerto Guillén, en nombre y representación de «Industrias Quílez», S. L., contra otros y don Santiago Morte Castellano, sobre reclamación de cantidad, por la presente se emplaza a don Santiago Morte Castellano para que en término de siete días comparezca en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Zaragoza a siete de abril de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 4.295

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.622-A de 1982, seguido a instancia de «Sefisa», representada por el Procurador señor García Anadón, contra doña Rosa A. Marín Moreno y don Luis Marín Pallás, se anuncia la venta en pública y primera subasta

de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 7 de julio de 1983, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una caja registradora, "Caser", modelo 2000; en 45.000 pesetas.
2. Una máquina para fabricar cubitos de hielo, marca "Ewcosman"; en 115.000 pesetas.
3. El derecho de traspaso del local destinado a bar, sito en calle Sobrarbe, número 27, de Huesca; valorado dicho traspaso en 150.000 pesetas.

Con respecto al derecho de traspaso, el adquirente contrae la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, por el plazo mínimo de un año y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario.

Dado en Zaragoza a trece de abril de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 4.464

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don Eugenio-Angel Esteras Iguácel, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 18 de 1983, seguido a instancia de «Adamt-Aspersión», S. A., representada por el Procurador señor Sanz Alvarado, contra don Miguel Tenías Supervía, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 17 de mayo de 1983, a las doce cuarenta y cinco horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de 950.000 pesetas; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del propio ejecutado, con domicilio en Tauste, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un aparato «Turbo-Rain», de riego, formado por conjunto de bomba-tubería, etc., de la casa ejecutante; tasado en 500.000 pesetas.

Un camión marca «Ebro», matrícula Z-5593-K; tasado en 450.000 pesetas.

Dado en Ejea de los Caballeros a catorce de abril de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Eugenio A. Esteras. — El Secretario.

Juzgados de Distrito

Núm. 4.454

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio número 198 de 1981, que se tramita en este Juzgado a instancia de don Jesús Cebrían García, representado por el Procurador don Joaquín Enciso Palacio, contra don Alberto Urrutia Balcio, propietario de «Transportes Jub», con domicilio en Barcelona (calle de Bailén, núm. 140), se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que con su valoración aparecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subastas, que aparecieron insertos en los «Boletines Oficiales» de esta provincia números 44 y 68, correspondientes a los días 24 de febrero y 26 de marzo de 1983.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 17 de mayo próximo, a las doce horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores.

Zaragoza a quince de abril de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Fermín González. — El Secretario.

Núm. 4.457

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 410 de 1982, instado por «Asociación de Fabricantes de Muebles de Zaragoza», representada por el Procurador señor Salinas Cervetto, contra don Javier Felipe Guardia, con domicilio en calle Francisco Ruesta, núm. 30, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, el bien que fue embargado a la parte demandada, y que con su valoración es el siguiente:

Una máquina chapadora para trabajos en madera, con tres motores incorporados de 0,5, 1 y 1 CV, marca «ME»; valorada en 40.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 16 de mayo próximo, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

El bien mencionado se halla depositado en poder del demandado y en su domicilio, donde podrá ser examinado por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a catorce de abril de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Fermín González. — El Secretario.

Núm. 4.459

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio verbal civil tramitado bajo el número 146 de 1982, instado por «Galerías Preciados», S. A., representada por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra Celso Saura Mainar, con domicilio en avenida de Navarra, núm. 17, tercero A, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que con su valoración aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia núm. 65, correspondiente al día 23 de marzo de 1983.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 16 de mayo próximo, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a catorce de abril de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Fermín González. — El Secretario.

Núm. 4.458

JUZGADO NUM. 3

Don Antonio-Luis Pastor Oliver, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 300 de 1981, que se sigue en este Juzgado a instancia de don José-María Sánchez Pardos, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Angel García Carragal, vecino de Marín (Pontevedra), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una mesa escritorio, de color negro, con cuatro cajones y cristales; valorada en 12.000 pesetas.

Una mesa de escribir, color blanco, con un cajón; valorada en 10.000 pesetas.

Un espejo de pared, color oro, de 1 x 0'70 metros; valorado en pesetas 10.000.

Una lámpara de techo, tipo araña, con seis brazos con tulipas de cristal, blanca y plata; valorada en 8.000 pesetas.

Total, 40.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 19 de mayo próximo, a las once treinta horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, en calle de

Jaime Janer, núm. 16, de Marín (Pon-
tevedra).

Dado en Zaragoza a quince de abril
de mil novecientos ochenta y tres. —
El Juez, Antonio-Luis Pastor. — El Se-
cretario.

Núm. 4.454

JUZGADO NUM. 3

Don Antonio-Luis Pastor Oliver, Juez
del Juzgado de distrito número 3 de
los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del
crédito y costas del juicio de cogni-
ción número 189 de 1981, que se sigue
en este Juzgado a instancia de la Co-
munidad de propietarios de Valle de
Pineta, número 1, representada por el
Procurador señor San Pío Sierra, con-
tra don Agustín Gracia Millán, vecino
de esta ciudad, sobre reclamación de
pesetas, he acordado sacar a la venta
en pública y primera subasta los bie-
nes siguientes:

Urbana número 40. — Piso décimo,
letra B, en la undécima planta, de
unos 65'65 metros cuadrados de super-
ficie útil; se le asigna una cuota de
participación en la copropiedad de los
elementos comunes del edificio del
2'13 por 100. Linda: frente, caja de es-
calera, rellano de la misma, caja de
uno de los ascensores y piso letra A
de igual planta y espacio o zona libre;
izquierda, con caja de escalera y piso
letra C de igual planta, y espalda, con
zona o espacio libre. Forma parte del
edificio o bloque señalado con el nú-
mero 1 de la calle Valle de Pineta, de
esta ciudad. Inscrito en el Registro
de la Propiedad núm. 2 de los de este
partido, a favor del demandado y su
esposa, doña Ester Borraz Esquiroz,
para su sociedad conyugal, al tomo
855, libro 237 de la sección 3.ª, folio 185,
finca 14.292, inscripción 3.ª Valorado
en 1.313.000 pesetas.

Se hace constar que no han sido
presentados en esta Secretaría los tí-
tulos de propiedad, para cuya presen-
tación fue requerido el demandado,
existiendo a disposición de los que
quieran tomar parte en la subasta la
certificación de cargas y gravámenes
del expresado piso.

Para cuyo acto de subasta, que ten-
drá lugar en este Juzgado (sita en la
plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he
señalado el día 26 de mayo próximo,
a las doce horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la
subasta deberán los licitadores exhibir
documento de identidad que acredite
su personalidad y consignar previa-
mente en la Mesa del Juzgado el 10 %
del precio de tasación; que no se ad-
mitirán posturas que no cubran, por
lo menos, las dos terceras partes del
precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a dieciséis de abril
de mil novecientos ochenta y tres. —
El Juez, Antonio-Luis Pastor. — El Se-
cretario.

Núm. 3.815

JUZGADO NUM. 4

Don Miguel Esteban Muñoz, Licenciado
en Derecho, Secretario del Juzgado de
distrito número 4 de Zaragoza;

Certifica: Que en el juicio de faltas
seguido ante este Juzgado bajo el nú-

mero 722 de 1982 ha recaído la senten-
cia, cuyas cabecera y parte dispositiva
dicen:

«Sentencia. — En Zaragoza a 30 de
marzo de 1983. — El señor don Luis
Blasco Doñate, Juez de distrito del Juz-
gado número 4, habiendo visto y oído
las presentes diligencias de juicio de fal-
tas seguido entre partes: de la una el
Ministerio fiscal, en representación de la
acción pública, y Manuel-María Fernán-
dez Niebla, de 43 años, hijo de Juan y
Eufemia-Eva, empleado, en ignorado pa-
radero, como denunciante, y Francisco
Lobato Serrano, mayor de edad, hijo de
Santiago y Magdalena, natural de Pla-
sencia, policía nacional, en ignorado pa-
radero, como denunciado, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo
libremente a Francisco Lobato Serrano,
con declaración de las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia lo pronun-
cio, mando y firmo. — Luis Blasco».

Publicación. — Leída y publicada fue
la anterior sentencia por Su Señoría, que
la dictó hallándose celebrando audiencia
pública en Zaragoza en el día de su fe-
cha, de que doy fe. — Miguel Esteban.
(Rubricado).

Lo transcrito concuerda con su origi-
nal, a que me remito, y para que conste
y sirva de notificación a Manuel-María
Fernández Niebla y Francisco Lobato Se-
rrano, y su publicación en el «Boletín
Oficial» de la provincia, expido y firmo
el presente en Zaragoza a treinta de
marzo de mil novecientos ochenta y tres.
El Secretario, Miguel Esteban Muñoz.

Núm. 3.973

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Blasco Doñate, Juez de ascenso
del Juzgado de distrito número 4 de
Zaragoza;

Hace saber: Que por auto del día de
la fecha dictada en el juicio de cognición
número 71 de 1983, sobre reclamación de
cantidad, que se tramitan a instancia del
Procurador don Fernando Peiré Aguirre,
en nombre y representación de «Electro-
domésticos Europa», S. A., contra don
Antonio Bueno Domínguez, en ignorado
paradero, se ha acordado emplazar a di-
cho demandado para que en el plazo de
seis días comparezca en el precitado ju-
icio, seguido en este Juzgado de distrito
número 4 de Zaragoza (sito en plaza del
Pilar, número 2, cuarta planta), con aper-
cibimiento de que si no lo verifica se se-
guirá el juicio en su rebeldía y le parará
el perjuicio a que hubiere lugar en De-
recho.

Y para que conste y sirva de empla-
zamiento al demandado don Antonio Bue-
no Domínguez, significándole que las co-
pias de demanda y documentos se hallan
a su disposición en esta Secretaría, y su
inserción en el «Boletín Oficial» de la
provincia de Zaragoza, expido y firmo el
presente en Zaragoza a veintinueve de
marzo de mil novecientos ochenta y tres.
El Juez, Luis Blasco Doñate. — Ante mí.

Núm. 3.982

JUZGADO NUM. 4

Don Miguel Esteban Muñoz, Secretario
del Juzgado de distrito número 4 de
los de Zaragoza;

Certifica: Que en juicio de faltas nú-
mero 1.828 de 1982, contra Emilio Here-
día Jiménez, por lesiones en agresión, se
ha dictado la sentencia, cuya parte dis-

positiva y fallo son del siguiente tenor
literal:

«Sentencia. — En Zaragoza a 11 de
marzo de 1983. — El señor don Luis Blas-
co Doñate, Juez de ascenso del Juzgado
de distrito número 4 de los de esta ciu-
dad, habiendo visto y oído las actuacio-
nes del juicio verbal de faltas sobre lesio-
nes por agresión, seguido entre el Minis-
terio fiscal, en ejercicio de la acción pú-
blica; Juan Osuna Moral, mayor de edad,
nacido en Fuente Palmera, hijo de José
y Encarnación, casado, taxista, vecino de
Zaragoza, como lesionado; Emilio Here-
día Jiménez, mayor de edad, nacido en
Ricla, hijo de Baldomero y Gloria, solte-
ro, vendedor ambulante y de ignorado pa-
radero, como denunciado...

Resultandos...

Considerandos...

Fallo: Que debo condenar y condeno a
Emilio Heredia Jiménez a la pena de cin-
co días de arresto menor; a indemnizar
a Juan Osuna Moral en la cantidad de
3.800 pesetas por perjuicios y al pago de
las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronun-
cio, mando y firmo. — L. Blasco». (Fir-
mado y rubricado).

Publicación. — Dada, leída y publicada
fue la anterior sentencia por el señor Juez,
que la dictó hallándose celebrando au-
diencia pública en el día de su fecha; doy
fe. — Miguel Esteban. (Firmado y rubri-
cado).

Concuerda bien y fielmente con su ori-
ginal, a que en caso necesario me remito,
y para que conste y su inserción en el
«Boletín Oficial» de esta provincia para
que sirva de notificación al denunciado
Emilio Heredia Jiménez, que se encuen-
tra en ignorado paradero, expido la pre-
sente en Zaragoza a cinco de abril de mil
novecientos ochenta y tres. — El Secre-
tario, Miguel Esteban Muñoz.

Núm. 4.494

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de
la fecha en juicio verbal de faltas nú-
mero 2.120 de 1982 se ha acordado
citar en el «Boletín Oficial» de la pro-
vincia a Rogelio Ojea Pazos, de igno-
rado paradero y que antes lo tuvo en
en esta ciudad como transeúnte, para
que comparezca ante este Juzgado
(sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta
planta) el día 17 de mayo próximo y
hora de las doce veinte, al objeto de
celebrar juicio verbal de faltas por
estafa, debiendo comparecer con los
medios de prueba de que intente va-
larse.

Zaragoza a veinticuatro de marzo
de mil novecientos ochenta y tres. —
El Secretario.

Núm. 4.495

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de
la fecha en juicio verbal de faltas nú-
mero 380 de 1983 se ha acordado citar
en el «Boletín Oficial» de la provincia
a José-Antonio Arbulú Chávarri, de igno-
rado paradero y que antes lo tuvo
en esta ciudad (paseo de Fernando el
Católico, núm. 9), para que compa-
rezca ante este Juzgado (sito en plaza

del Pilar, 2, cuarta planta) el día 17 de mayo próximo y hora de las doce cuarenta, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por estafa, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a treinta de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 4.496

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.887 de 1982 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Benito Arto Villacampa, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad como transeúnte, para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 17 de mayo próximo y hora de las nueve cincuenta, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por estafa, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a cuatro de abril de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 4.497

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 244 de 1983 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a José-Manuel Silva Augusto, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en camino del Junco, sin número (chabola), de esta ciudad, para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 17 de mayo próximo y hora de las doce treinta horas, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por mendicidad, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a cinco de abril de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 4.500

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de mayo de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 163 de 1982, seguido a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de «Fargas Lozoya», S. L., contra don Antonio-Eugenio Oto Oróñez, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se anuncia con el 25 por 100 de rebaja sobre el tipo que sirvió de base en la primera, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Un coche marca «Simca», modelo 1200, matrícula Z-6409-C; valorado en 120.000 pesetas.

El referido vehículo se halla depositado en poder del demandado, en la calle Miguel Servet, núm. 34, de esta ciudad.

Dado en Zaragoza a dieciocho de abril de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Lázaro-José Mainer. El Secretario.

Núm. 3.874

JUZGADO NUM. 5

En virtud de lo acordado en autos de juicio de cognición número 458 de 1979, seguidos a instancia de don Pedro Sánchez Lafuente, representado por el Procurador señor Andrés, contra el propietario de «La Amuebladora de Vitoria», sobre reclamación de cantidad, por medio de la presente se hace saber al demandado propietario de «La Amuebladora de Vitoria», en ignorado paradero, que en subasta celebrada en dichos autos con fecha 4 de enero de 1982 fue ofrecido por la parte actora la cantidad de 1.000 pesetas por los bienes objeto de subasta embargados a dicha demandada, habiéndose acordado, con suspensión de la aprobación del remate, hacer saber el precio ofrecido al deudor a fin de que dentro del término de nueve días pueda pagar al acreedor, librando los bienes, o presentar persona que en su nombre mejore la postura, haciendo en este caso el depósito que determina el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; transcurrido dicho término sin verificarlo se aprobará el remate.

Y para que conste y sirva de notificación al demandado propietario de «La Amuebladora de Vitoria» expido la presente, para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de edictos del Juzgado, en Zaragoza a cuatro de abril de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 4.460

JUZGADO NUM. 6

Don José-Antonio Támara Fernández de Tejerina, Juez del Juzgado de distrito número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 155 del año 1982, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Tapicerías Domínguez», S. A. (Procurador señor Campo Santolaria), contra «Muebles Expo-Vallés», de La Garriga (Barcelona), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes siguientes:

1. Un sofá tapizado en flores, referencia «Tapicerías Bueno»; tasado en 15.000 pesetas.

2. Un archivador con cuatro cajones metálicos, de uso carpeta; tasado en 5.000 pesetas.

3. Una mesa de dibujo, de unas medidas de 110 x 96 centímetros, con el paralex, y una lámpara para la mesa, articulada, de dibujos color negro; tasadas en 20.000 pesetas.

4. Una mesa de despacho, laqueada en blanco, de fórmula color blanco, de unas medias de 1'75 x 0'75 metros, con tres cajones, ruedas tipo bic y me-

sita accesoria, lámpara sobre la mesa y peana de madera; tasada en pesetas 12.000.

5. Dos sillones tipo colonial, tapizados en color marrón; tasados en 4.000 pesetas.

6. Un taburete de la mesa de dibujo, metálico, tapizado en negro; tasado en 1.000 pesetas.

7. Un mueble archivador de madera; tasado en 5.000 pesetas.

8. Un sillón giratorio, de mesa de despacho, tapizado en pana negra; tasado en 2.000 pesetas.

9. Una estufa eléctrica, marca «Sol-Thermic»; tasada en 2.000 pesetas.

Total, 66.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 12 de mayo próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder de la demandada «Muebles Expo-Vallés», sociedad anónima, vecina de La Garriga (Barcelona), calle Banyas, número 69, saliendo con la rebaja del 25 por 100 sobre el precio de la tasación.

Dado en Zaragoza a catorce de abril de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Antonio Támara. — El Secretario.

Núm. 4.461

JUZGADO NUM. 6

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 15 de 1983 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Ramón Poo Cordero y al representante legal de «Transportes Campín», sociedad anónima, de ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado de distrito (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 8 de junio próximo y hora de las diez de la mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños en imprudencia, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

Zaragoza a dieciocho de abril de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 4.453

JUZGADO NUM. 8

Don Ramón Vilar Badía, Juez del Juzgado de distrito número 8 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 37 de 1981, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Puertas y Tableros Hernández», S. A. (Procuradora señorita Franco Bella), contra «Puertas Martínez», de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del importe de la tasación, los bienes siguientes:

Un vehículo marca "Volkswagen", matrícula Z-9711-C; tasado en pesetas 150.000.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, núm. 2), he señalado el día 12 de mayo próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dicho vehículo se encuentra en poder de la entidad demandada "Puertas Martínez", de esta vecindad, con domicilio en calle Oviedo, núm. 183.

Dado en Zaragoza a quince de abril de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Ramón Vilar. — El Secretario.

Núm. 4.344

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Don Jorge Madurga Cuervas, Juez de distrito de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza);

Hace saber: Que dando cumplimiento a cuanto tengo acordado en los autos del juicio de faltas número 173 de 1979, que sobre daños en circulación se tramita en este Juzgado por los causados a Francisca Botet Usón por el inculpado Angel Domingo López, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 10 del próximo mes de junio y hora de las doce de la mañana, advirtiendo a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran, al menos, los dos tercios del avalúo de los bienes subastados y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un vehículo marca «Renault 12-S», matrícula M-7772-H; valorado en pesetas 120.000.

Dicho vehículo se halla depositado en poder del inculpado Angel Domingo López, en la calle La Breña, núm. 6, séptimo C, de Madrid.

Dado en La Almunia de Doña Godina a doce de abril de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Jorge Madurga. — El Secretario.

Núm. 4.345

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Don Jorge Madurga Cuervas, Juez de distrito de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza);

Hace saber: Que en cumplimiento de cuanto tengo acordado en los autos del juicio de faltas número 287 de 1979, que sobre lesiones y daños por colisión de vehículos se tramitan en este Juzgado, por los causados a la Jefatura Provincial de Carreteras y a «Construcciones Metálicas Olarte» por el inculpado José Vinuesa Cortijo, por el presente se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado de distrito y en el de igual clase de Motilla del Palancar, simultáneamente, el día 10 del próximo mes de junio, a las trece horas, advirtiendo a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran, al menos, los dos tercios del avalúo de los bienes subastados y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Mitad de una casa sita en la calle Cruz Blanca, núm. 43, de Motilla del Palancar, con una extensión superficial de 49 metros cuadrados, que linda: a la derecha entrando, con Santos Santiago Amador; por la izquierda, con Domingo Cejalvo; espalda, con cercado de Domingo Cejalvo, y frente, con la calle de su situación. Valorada en 196.240 pesetas.

Que la finca anteriormente señalada no consta inscrita en el Registro de la Propiedad, ni tampoco consta en los autos el título de propiedad de la misma.

Dado en La Almunia de Doña Godina a catorce de abril de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Jorge Madurga. — El Secretario.

Núm. 4.346

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Don Jorge Madurga Cuervas, Juez de distrito de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza);

Hace saber: Que en cumplimiento de cuanto tengo acordado en los autos del juicio de faltas número 18 de 1981, que sobre daños en circulación se tramita en este Juzgado, por los causados a José-Antonio Cortés Rando por el

condenado José Valero Valero, se anuncia la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 de su valoración, los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 10 de junio de 1983, a las once horas, advirtiendo a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran, al menos, los dos tercios del avalúo de los bienes subastados y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Finca rústica sita en la partida «Juego de Pelota», del término municipal de Alfamén, de 0-82-50 hectáreas de cabida, destinada a olivar, que linda: al Norte, con José Valero Cebrián; al Sur, con herederos de Justo Valero; Este, con yermo, y al Oeste, con José Arnal Losilla. Inscrita en el Catastro parcelario con el número 70 de parcela del polígono 33.

Precio de salida: 70.359 pesetas en la primera subasta.

Dado en La Almunia de Doña Godina a doce de abril de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Jorge Madurga. — El Secretario.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.515

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA VILLA DE PEDROLA

Por el presente se cita a Junta general extraordinaria a todos los regantes de esta Comunidad para que el próximo día 28, a las diez de la noche, comparezcan en el salón de sesiones (sito en Pignatelli, núm. 1) al objeto de dar cumplimiento al artículo 51, apartado 4.º, de las Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad.

Pedrola, 20 de abril de 1983. — El Presidente, Angel Cabanillas.

Núm. 3.390

FRANCISCO LAZARO VERON

anuncia la pérdida de las acciones números 37 al 76 y 117 al 136 de «Benito Sánchez», S. A., de Calatayud (Zaragoza), calle Dato, número 17.

Calatayud, 22 de marzo de 1983.

IMPRENTA PROVINCIAL — ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las insercciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 45 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 52 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año 3.900 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.600 »

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 20 pesetas.
Número del año anterior: 35 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 52 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones